

Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transportes



"2016, Año de Don Ángel Albino Corzo"

Oficio No. SFP/ CAPSETyT/0148/2015
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
07 de septiembre de 2016

C. LIC. LEÓN LERMA NÚÑEZ.

Delegado Administrativo de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
Edificio.

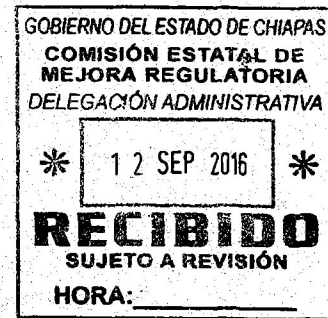
Con fundamento en el Artículo 54, fracciones III, IV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 16 de los Lineamientos para la Práctica de Auditorías a la Administración Pública Estatal, se ha dispuesto proceder a la lectura del **Informe de Resultados** de la Auditoría con número de orden **128/2016**, practicada a los **Recursos Presupuestales, Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales del Gasto Institucional**, de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Por tal motivo me permito solicitar su presencia al acto que se llevará a cabo el día **lunes 12 de septiembre** del presente mes y año, a las **14:00** horas en las oficinas que ocupa esa Delegación a su cargo.

Sin otro particular y con la seguridad de contar con su apoyo, reciba un cordial saludo.

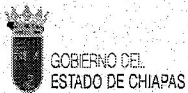
Atentamente

L.A.E. Martha Cigarroa Ovando
Contralora de Auditoría Pública.



C.c.p. C.P. Luis Roberto Sánchez Aguilar.- Director de Auditoría en Dependencias "A" - Para su conocimiento.
Expediente/Minutario:
MCO/NEVC/Faby*





Nombre: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Servidor Público: Lic. Javier Enrique López Ruiz.
 Ubicación: Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel 16, Torre Chiapas.
 Área: Delegación Administrativa. Orden de auditoría No.: 128/2016
 Tipo de auditoría: Específica.



ACTA DE FORMALIZACIÓN Y CIERRE DE AUDITORÍA

Folio No. 12816001

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas, del día **08 de septiembre del 2016**, los **CC. L.A.E. Martha Cigarroa Ovando, C.P. Norma Elena Vázquez Castillejos, Ing. Guadalupe Ruíz Fuentes y C.P. Ada Fabiola Cruz Ramírez**, Contralor de Auditoría Pública, Jefe de Área y Auditores, respectivamente, los cuales se identifican con credenciales oficiales, con números de folios 376, 183, 327 y 160 respectivamente, expedidas por la Secretaría de la Función Pública, adscritos a la **Contraloría de Auditoría Pública para Sector Económico, Turismo y Transporte**, dependiente de la **Secretaría de la Función Pública**, hacen constar que se constifuyeron legalmente, en las oficinas de la **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel 16, Colonia Paso Limón, de esta ciudad; a efecto de cerrar la Auditoría contenida en la orden número **128/2016**, denominada Auditoría Específica a los Recursos Presupuestales, Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales del Gasto Institucional; por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con la presencia del **C. Lic. León Lerma Núñez**, Delegado Administrativo de la **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** y en calidad de Enlace, quien se identifica con credencial para votar con número de folio 2025059191509, expedida en el año 2014, por el Instituto Federal Electoral, y vigente a la fecha, la cual se tiene a la vista, se examina y se entrega al portador, en donde aparece una fotografía a color, coincidiendo los rasgos fisonómicos con los del compareciente, así mismo se aprecia en el reverso de la misma una firma que reconoce como suya por ser la misma que utiliza para validar todos sus actos tanto públicos como privados, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originario de Salamanca, Guanajuato y vecino de esta ciudad, con domicilio particular en Calle Águila Nacional 291, Fraccionamiento Las Águilas, de edad 35 años, estado civil casado, con grado de estudios de Licenciatura, de profesión Licenciado en Diseño Gráfico, de ocupación actual Delegado Administrativo, a fin de proceder a levantar la presente Acta de Cierre de la Auditoría Específica número **128/2016** a la **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, con el objeto de consignar los siguientes:

HECHOS

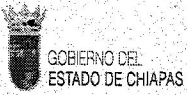
De la revisión y análisis a la documentación proporcionada, se determinó 01 (una) observación como a continuación se describe: Deficiencias en la comprobación de recursos, la cual, en cumplimiento al artículo 15 de los Lineamientos para la Práctica de Auditoría a la Administración Pública Estatal y al Acta de Presentación de Observaciones Preliminares, de fecha 28 de julio de 2016, en la que se le otorgó un plazo de 5 días hábiles, a efecto de que el Área Auditada presentara y ofreciera documentación comprobatoria que aclarara y solventara las inconsistencias determinadas; por lo que al término del plazo, presentó documentación comprobatoria suficiente en atención a la recomendación preventiva y correctiva; resultando que en este proceso fue solventada.

Acto seguido el personal de la Secretaría de la Función Pública, solicita al **C. Lic. León Lerma Núñez**, Delegado Administrativo de la **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** y Enlace, designe a dos testigos de asistencia, procediendo a nombrar a las **CC. L.A.E. Liliana Marina Coutiño y Lic. Onika González Villanueva**, quienes manifiestan aceptar, protestar y cumplir con la designación conferida y por sus generales la primera dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originaria de Villaflores, Chiapas y vecina de esta ciudad capital, con domicilio particular en avenida Covadonga número 363, Fraccionamiento La Misión, de edad 39 años, de estado civil casada, con grado de estudios de Licenciatura, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, de ocupación actual Analista "G", en el mismo sentido la segunda de ellas, dijo llamarse como ha quedado escrito, ser originaria y vecina de esta ciudad capital,

Pasa al folio No. 12816002



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Nombre: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Servidor Público: Lic. Javier Enrique López Ruíz.
 Ubicación: Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel 16, Torre Chiapas. Orden de auditoría No.: 128/2016
 Área: Delegación Administrativa. Tipo de auditoría: Específica.



----- **Viene del folio No. 12816001** -----

----- **Folio No. 12816002** -----

con domicilio particular en calle José María Morelos y Pavón número 92, Colonia Emiliano Zapata, de edad 40 años, estado civil soltera, con grado de estudios de Licenciatura, de profesión Licenciada en Derecho, de ocupación actual Jefa del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; quienes se identifican con credenciales para votar con números de folio 2035051990803 y 13051828868 expedidas en 2013 y 1993 respectivamente, por el **Instituto Federal Electoral**, las cuales se tienen a la vista, se examinan y se entregan a las portadoras en donde aparece una fotografía a color, coincidiendo los rasgos fisonómicos que en ellas aparecen con los de las comparecientes, así mismo se aprecia en el reverso de las mismas una firma que reconocen como suya por ser la misma que utilizan para validar todos sus actos tanto públicos como privados, por lo que una vez reconocidas las personalidades de los que en esta acta intervienen, en términos de los artículos 406, fracción I, del Código Penal vigente en el Estado de Chiapas y de acuerdo con los principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad establecidos en el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, y previo apercibimiento de las sanciones que se imponen a quienes se conducen al margen de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de ese mismo ordenamiento.

Mediante el presente acto se da por concluida la auditoría y por enterado el C. **Lic. León Lerma Núñez**, Delegado Administrativo de la **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** y Enlace de Auditoría.

Leída la presente Acta, explicando su contenido y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta diligencia, siendo las **15:00** horas del día de su fecha de inicio, levantándose en dos tantos originales, de las cuales se le entrega una legible a la persona con quien se atendió la diligencia, y firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce, cada uno de los que en ella intervinieron.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Lic. León Lerma Núñez.
 Delegado Administrativo y Enlace

----- **Pasa al folio No. 12816003** -----



(Handwritten signatures and initials)



Nombre: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Servidor Público: Lic. Javier Enrique López Ruíz.
 Ubicación: Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel 16, Torre Chiapas. Orden de auditoría No.: 128/2016
 Área: Delegación Administrativa. Tipo de auditoría: Específica.



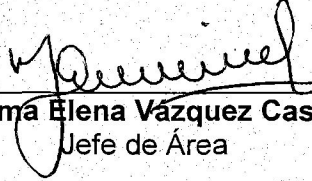
Viene del folio No. 12816002

Folio No. 12816003

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte


 L.A.E. Martha Eigarroa Ovando
 Contralor de Auditoría Pública


 C.P. Norma Elena Vázquez Castillejos
 Jefe de Área


 Ing. Guadalupe Ruíz Fuentes
 Auditor


 C.P. Ada Fabiola Cruz Ramírez
 Auditor

TESTIGOS DE ASISTENCIA


 L.A.E. Lidiana Marina Coutiño
 Analista "G"


 Lic. Onika González Villanueva
 Jefa del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio.

NOTA: Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Formalización y Cierre de Auditoría de fecha 08 de septiembre de 2016, con número de Orden 128/2016, a los Recursos Presupuestales, Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales del Gasto Institucional; por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



CONTRALORIA DE AUDITORÍA PÚBLICA PARA EL SECTOR ECONÓMICO, TURISMO Y TRANSPORTE

INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECÍFICA PRACTICADA A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

CONCEPTO REVISADO	A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES, SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES DEL GASTO INSTITUCIONAL
AREA REVISADA	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
No. ORDEN:	128/2016
PERIODO DE REVISION	1º. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

2016

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;

SEPTIEMBRE DE 2016



ENTE AUDITADO	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	TIPO DE AUDITORÍA	Específica.
ÁREA REVISADA	Delegación Administrativa.	NÚMERO DE ORDEN	128/2016
PERIODO REVISADO	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	HOJA	1 DE 11

Índice

Concepto:

Página

I, Antecedentes	2
II, Fundamento Legal	2
III, Alcance de la Auditoría	2
IV, Resultado de la fiscalización (Cédulas de Observaciones)	5
V, Aceptación y ratificación de compromisos	9
VI, Dictamen de opinión y recomendación general	10
VII, Personal actuante	11

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature



ENTE AUDITADO	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	TIPO DE AUDITORÍA	Específica.
ÁREA REVISADA	Delegación Administrativa.	NUMERO DE ORDEN	128/2016
PERIODO REVISADO	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	HOJA	2 DE 11

I. Antecedentes.

Para efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2016, se planteó la necesidad de esta auditoría, orientada fundamentalmente a proponer mejoras que fortalezcan a la **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, a través de la evaluación de las actividades realizadas, con objeto de elevar la eficiencia en el uso de los recursos, establecer controles que coadyuven a un conocimiento oportuno del desarrollo de las actividades, y sean una herramienta útil para la toma de decisiones, para lo cual se practicó la Auditoría Específica con número de Orden **128/2016** de fecha **23 de mayo del 2016**, a la Delegación Administrativa, a los **Recursos Presupuestales, Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales del Gasto Institucional**, notificando la Orden el **30 de mayo del 2016**, al C. Lic. Javier Enrique López Ruíz, **Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, con el objeto de comprobar que esa comisión, a través de la Delegación antes mencionada, promueva el uso óptimo de los recursos autorizados, y constatar que el ejercicio de los recursos recibidos, se hayan ejecutado con transparencia y en apego a los lineamientos establecidos, así como el cumplimiento eficiente y eficaz de metas y objetivos.

II. Fundamento legal

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas; y con estricta observancia a los artículos 27, fracción III y 30, fracciones III, IV, X, XIII, XIV, y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 2, 3, 12 y 13, fracciones XXX, XXXIII y XLVI, 14, fracción XXVII, 32, fracciones XIII, XV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 10 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Práctica de Auditorías a la Administración Pública Estatal.

III. Alcance de la auditoría.

En apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios, se revisó en el periodo del 30 de mayo al 28 de julio del 2016, los controles internos establecidos en la Delegación Administrativa, con el objeto de conocer que se hayan manejado con transparencia, eficiencia eficacia y apego a

CHIAPAS NOS UNE



ENTE AUDITADO	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	TIPO DE AUDITORÍA	Específica.
ÁREA REVISADA	Delegación Administrativa.	NÚMERO DE ORDEN	128/2016
PERÍODO REVISADO	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	HOJA	3 DE 11

la Normatividad aplicable vigente; los Recursos Presupuestales, los Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales del Gasto Institucional, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, conforme a lo siguiente:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO EJERCIDO			MUESTRA
	2014	2015	TOTAL	%
1000.- SERVICIOS PERSONALES	\$ 6'686,088.76	\$ 8'078,694.11	\$ 14'764,782.87	100
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 148,546.02	\$ 143,377.75	\$ 291,923.77	100
3000.- SERVICIOS GENERALES	\$ 448,521.56	\$ 460,075.88	\$ 908,597.44	100
TOTAL	\$ 7'283,156.34	\$ 8'682,147.74	\$ 15'965,304.08	

Los procedimientos llevados a cabo son:

Se realizó la evaluación preliminar del control interno, mediante la aplicación de cuestionarios.	100%
Se integró el presupuesto autorizado y ejercido, en base a los oficios de autorización y ministración de los recursos asignados ejercicio 2014 y 2015.	100%
Se confrontó la estructura orgánica autorizada, con la plantilla ocupacional y nómina de sueldos, a fin de constatar que se apeguen al número, tipo de plazas y niveles autorizados.	100%
Se realizó verificación física del personal adscrito a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	100%
Se constató que las nóminas de sueldos se encuentren debidamente firmadas por el personal.	100%
Se verificó de manera selectiva los registros de asistencia, a fin de que se apliquen los descuentos disciplinarios e incidencias del personal.	100%
Se verificó la integración de los expedientes personales, para constatar que cuenten con la documentación mínima requerida, conforme a los lineamientos aplicables en la materia y que se	100%

[Handwritten signatures and marks]



ENTE AUDITADO	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	TIPO DE AUDITORÍA	Específica.
ÁREA REVISADA	Delegación Administrativa.	NÚMERO DE ORDEN	128/2016
PERIODO REVISADO	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	HOJA	4 DE 11

encuentren bien resguardados y controlados.	
Se verificó que los recursos ejercidos en los capítulos 2000 y 3000, estén soportados con la documentación comprobatoria y justificatoria original y que cumplan con las disposiciones legales y requisitos fiscales normativos.	100%
Se verificó la existencia del inventario de bienes muebles, emitidos por el Sistema de Mobiliario (SISMOB) y que estos se encuentren conciliados con los estados financieros.	100%
Se verificó la existencia de resguardos personales de mobiliario y equipo, para constatar que se encuentren actualizados y requisitados	100%
Se verificaron las adquisiciones y las contrataciones de servicios, para constatar que se hayan realizado de acuerdo a la normatividad vigente y atendiendo a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.	100%
Se constató que las erogaciones por consumo de combustible se encuentren soportadas con la factura correspondiente, los talones de vales de combustibles usados sean congruentes con las bitácoras de recorrido para determinar el rendimiento de cada vehículo.	100%

[Handwritten signature]
CHIAPAS NOS UNE



ENTE AUDITADO	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	TIPO DE AUDITORÍA	Específica.
ÁREA REVISADA	Delegación Administrativa.	NÚMERO DE ORDEN	128/2016
PERIODO REVISADO	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	HOJA	5 DE 11

IV. Resultado de la fiscalización (Cédulas de observaciones).

[Handwritten signatures and stamps]



Cédula de Observaciones	No. de Página	6 de 11	Monto Fiscalizado	\$ 15,965.30 Miles
	No. de Orden de Auditoría	128/2016)	Monto Irregular Determinado	N/A
	No. de Observación	1	Clasificación de la Observación	NO RELEVANTE
	Monto Fiscalizable	\$ 16,234.97 Miles	Tipo de Observación	ADMINISTRATIVA

ENTE AUDITADO	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	PERIODO REVISADO	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
ÁREA REVISADA	Delegación Administrativa	TIPO DE AUDITORÍA	Específica

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS

De la revisión a la documentación comprobatoria de los gastos realizados por concepto de compra de combustibles con recursos presupuestales autorizados durante el ejercicio 2014 y 2015, para el vehículo marca Chevrolet Tipo Captiva modelo 2009, con número de placas AZ-111, que tiene en comodato la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se observó lo siguiente:

a).- Se adquirieron vales de combustibles por un importe de \$13,950.00 en el ejercicio 2014, y en el 2015, la cantidad de \$21,900.00, detectándose que en la documentación comprobatoria (facturas) no especifican los folios e importes de los vales adquiridos, así como no anexan el formato de venta de vales expedido por la gasolinera, por lo que no fue posible corroborar si los talones presentados corresponden a los adquiridos.

b).- De las compras realizadas en el ejercicio 2015, en la factura No. V 48719, se adquirieron 89 vales de combustible por un importe de \$10,960.00 con valores de: 3 de \$20.00, 42 de \$50.00 y 44 de \$200.00; sin embargo, en la documentación comprobatoria anexan 62 talones de los vales de los cuales 22 corresponden a la factura, por lo tanto falta por comprobar a la factura 67 talones con valores de: 3 de \$20.00, 20 de \$50.00 y 44 de \$200.00.

Asimismo, los talones de los vales de combustibles de 2014 y 2015, no se encuentran requisitados, y los importes de las bitácoras de recorrido no son congruentes con el importe de la facturas. **Ver anexo I.**

c).- De la revisión a la comprobación de los viáticos y combustible otorgados al personal en diversas comisiones, se observó que el gasto por la adquisición del combustible no se encuentra comprobado de acuerdo al recorrido y bitácora de la comisión, ya que lo están comprobando con facturas expedidas en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.



Cédula de Observaciones	No. de Página	7 de 11	Monto Fiscalizado	\$ 15,965.90 Miles
	No. de Orden de Auditoría	128/2016)	Monto Irregular Determinado	N/A
	No. de Observación	1	Clasificación de la Observación	NO RELEVANTE
	Monto Fiscalizable	\$ 16,234.97 Miles	Tipo de Observación	ADMINISTRATIVA

ENTE AUDITADO	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	PERIODO REVISADO	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
ÁREA REVISADA	Delegación Administrativa	TIPO DE AUDITORIA	Especifica

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

En cumplimiento al artículo 15 de los Lineamientos para la práctica de Auditoría a la Administración Pública Estatal y al Acta de Presentación de Observaciones Preliminares, de fecha 28 de julio de 2016, en el que se le otorgó un plazo de 5 días hábiles, a efecto de que el Área Auditada presentara documentación para solventar las recomendaciones preventivas y correctivas, el C. Lic. León Lerma Núñez, Delegado Administrativo, mediante oficio No. SE/COESMER/DA/102/2016, de fecha 05 de agosto de 2016, informa y presenta lo siguiente:

En relación a la recomendación preventiva

Memorándums Nos. COESMER/DA/031/2016 y 032, ambos de fecha 05 de agosto de 2016, mediante los cuales el C. Delegado Administrativo le instruye a los Titulares de las Direcciones de Servicios y Enlace Empresarial y de Competitividad y Normas Regulatorias, que en lo sucesivo los gastos del combustible sean comprobados y soportados con facturas de los lugares que marca la bitácora de recorrido, caso contrario se les solicitará el reintegro del combustible no utilizado.

En relación a la recomendación correctiva

a).- Copias simples de los talones de vales de combustibles de los folios adquiridos por un monto de \$13,950.00, correspondientes al ejercicio 2014, y copias de las facturas de compras de combustible, formatos de venta de vales expedido por la gasolinera y comprobación de talones de vales de combustible de los folios adquiridos por un importe de \$21,900.00, correspondiente a las compras del ejercicio 2015.

b).- De acuerdo al análisis de la documentación comprobatoria presentada, los 40 folios que se encontraban en la comprobación de la factura No. V 48719, correspondían a la factura V45138 y fueron presentados los 67 folios faltantes.

[Handwritten signatures and stamps]

0000
CHIAPAS NOS UNE.



Cédula de Observaciones	No. de Página	8 de 11	Monto Fiscalizado	\$ 15,965.30 Miles
	No. de Orden de Auditoría	128/2016)	Monto Irregular Determinado	N/A
	No. de Observación	1	Clasificación de la Observación	NO RELEVANTE
	Monto Fiscalizable	\$ 16,234.97 Miles	Tipo de Observación	ADMINISTRATIVA

ENTE AUDITADO	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	PERIODO REVISADO	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015,
AREA REVISADA	Delegación Administrativa	TIPO DE AUDITORIA	Especifica

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Por lo que, una vez analizada la documentación presentada, y toda vez que cumplieron con la recomendación preventiva y correctiva, este Órgano de Control determina solventar esta observación.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículo 45 fracción I, II y XXI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas,</p> <p>Artículo 361, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas 2014 y 2015,</p> <p>Artículo 3, Fracción II, III y IV, 45 y 47 de las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	

Handwritten signatures and stamps

CHIAPAS NOS UNE



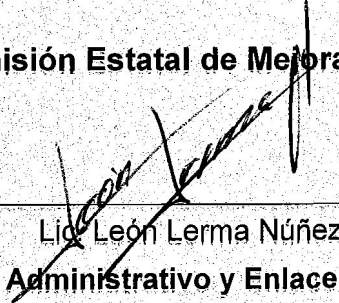
ENTE AUDITADO	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	TIPO DE AUDITORÍA	Específica
ÁREA REVISADA	Delegación Administrativa	NÚMERO DE ORDEN	128/2016
PERIODO REVISADO	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.	HOJA	9 de 11

V. Aceptación y ratificación de compromisos.

El presente documento describe la observación y recomendación resultante de la revisión practicada, misma que fue comentada con el representante de la **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, quien habiendo tenido a la vista la documentación en que se apoyan los hechos, manifiesta su conformidad con lo asentado en el mismo, considerando que la observación fue solventada en su totalidad.

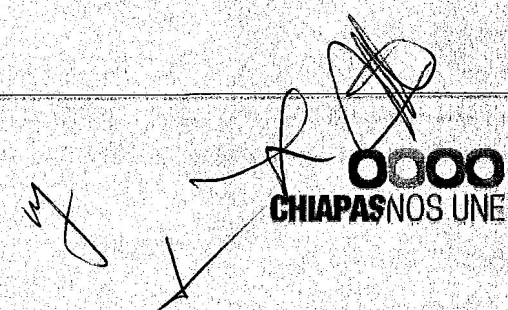
Las Cédulas de Observaciones, así como sus anexos, forman parte integrante del presente Informe de Auditoría, que consta de **13 fojas útiles**, del cual se entrega un ejemplar en original al C. Lic. León Lerma Núñez, **Delegado Administrativo**,

Por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



Lic. León Lerma Núñez

Delegado Administrativo y Enlace de Auditoría



CHIAPAS NOS UNE



ENTE AUDITADO	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	TIPO DE AUDITORIA	Específica
ÁREA REVISADA	Delegación Administrativa	NÚMERO DE ORDEN	128/2016
PERIODO REVISADO	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.	HOJA	10 de 11

VI. Dictamen de Opinión y Recomendación General.

Como resultado de la Auditoría número **128/2016**, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se aplicaron todos los procedimientos planeados, de los cuales se determinó deficiencias en la comprobación de recursos, la cual en cumplimiento al acta de presentación de observaciones preliminares de fecha 28 de julio de 2016, en la que se le otorgó un plazo de 5 días hábiles, a efecto de que el área auditada presentara documentación para solventar las recomendaciones preventivas y correctivas, esta observación quedó solventada.

Por lo antes expuesto, esta Contraloría de Auditoría Pública, exhorta al personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que a través de sus áreas responsables, mantengan el control interno institucional, evaluando y supervisando su funcionamiento y ordenando las acciones necesarias para su mejora continua, permitiendo comprobar que la Información y registros sean confiables, oportunos y eficaces, así como el cumplimiento de metas y objetivos de la Comisión.




ENTE AUDITADO:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	TIPO DE AUDITORÍA:	Específica
ÁREA REVISADA:	Delegación Administrativa	NUMERO DE ORDEN:	128/2016
PERIODO REVISADO:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015,	HOJA:	11 de 11

VII. Personal actuante.

Secretaría de la Función Pública

Por la Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte


 LAE. Martha Cigarroa Ovando
 Contralor de Auditoría Pública


 C.P. Norma Elena Vázquez Castillejos
 Jefe de Área


 Ing. Guadalupe Ruiz Fuentes
 Auditor


 C.P. Ada Fabiola Cruz Ramirez
 Auditor

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de septiembre de 2016.

01.-DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS

EJERCICIO 2014

ORDEN DE PAGO			BENEFICIARIO	DATOS DE LA FACTURA			CONCEPTO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACION PRESENTADA EN ETAPA PRELIMINAR					IMPORTE	STATUS
Nº.	FECHA	IMPORTE		Nº.	FECHA	IMPORTE			FOLIOS ADQUIRIDOS	CANTIDAD	VALOR	FOLIOS COMPROBADOS	CANTIDAD		
11	18/04/2014	4,400.00	OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN LUIS S.A DE C.V	1659	11/03/14	4,400.00	COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE	LAS FACTURAS NO ESPECIFICAN LOS FOLIOS E IMPORTE DE LOS VALES ADQUIRIDOS, EL VALOR DE LOS VALES SE TOMO DE LA BITACORA DE RECORRIDO QUE PRESENTARON, LOS VALES NO LOS REQUISITAN SE ENCUENTRAN EN BLANCO, SEGUN LOS TALONES PRESENTADOS COMPROBARON\$200.00DE MAS.	243621 AL 243622	2	50.00	243621 AL 243622	2	100.00	SOLVENTADO
									524880 AL 524898	19	100.00	524880 AL 524898	19	1,900.00	
									143431 AL 143442	12	200.00	143431 AL 143442	12	2,400.00	
SUMA												4,400.00			
12	18/04/2014	4,050.00	OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN LUIS S.A DE C.V	1660	11/03/14	4,050.00	COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE	LAS FACTURAS NO ESPECIFICAN LOS FOLIOS E IMPORTE DE LOS VALES ADQUIRIDOS, EL VALOR DE LOS VALES SE TOMARON DE LA BITACORA DE RECORRIDO, POR LO QUE FALTA COMPROBAR\$650.00, ASIMISMO LOS TALONES NO SE ENCUENTRAN REQUISITADOS.	243623 AL 243625	3	50.00	243623 AL 243625	3	150.00	SOLVENTADO
									524901 AL 524919	19	100.00	524901 AL 524919	19	1,900.00	
									143443 AL 143452	10	200.00	143443 AL 143452	10	2,000.00	
SUMA												4,050.00			
71	13/05/2014	5,500.00	OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN LUIS S.A DE C.V	11232	41766	5,500.00	COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE	LAS FACTURAS NO ESPECIFICAN LOS FOLIOS E IMPORTE DE LOS VALES ADQUIRIDOS, EL VALOR DE LOS VALES SE TOMARON DE LA BITACORA DE RECORRIDO, POR LO QUE FALTA COMPROBAR\$100.00, ASIMISMO LOS TALONES NO SE ENCUENTRAN REQUISITADOS.	524920 AL 524928	9	100.00	524920 AL 524928	9	900.00	SOLVENTADO
									148659 AL 148681	23	200.00	148659 AL 148681	23	4,600.00	
SUMA												5,500.00			
TOTALES		13,950.00				13,950.00			TOTAL COMPROBADO					13,950.00	

[Handwritten signatures and initials]

01.-DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS

EJERCICIO 2015

ORDEN DE PAGO			BENEFICIARIO	DATOS DE LA FACTURA			DATOS DE FORMATO DE VALES			OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ETAPA PRELIMINAR					IMPORTE	STATUS
NO.	FECHA	IMPORTE		NO.	FECHA	IMPORTE	IMPORTE	FOLIOS	VALOR		FOLIOS ADQUIRIDOS	CANTIDAD	VALOR	FOLIOS COMPROBADOS	CANTIDAD		
45	10/03/2015	9,778.86	OPERADORA DE COMBUSTIBLES SAN LUIS S.A DE C.V	V 45138	10/03/15	9,778.86	9,450.00	SE DESCONOCE		14254025	1	50.00	14254825	1	50.00		
										13319464 AL 13319557	94	100.00	13319464 AL 13319508	45	4,500.00		
													13319509-13319557	49	4,900.00		
										SUMA			9,460.00				
80	11/08/2015	11,341.41	ROBERTO JACINTO ROBLES RAMIREZ	V 48719	06/08/2015	11,341.41	10,960.00	SE DESCONOCE	LAS FACTURAS NO ESPECIFICAN LOS FOLIOS E IMPORTE DE LOS VALES ADQUIRIDOS, ASI COMO NO ANEXAN EL FORMATO DE VENTA DE VALES EXPEDIDO POR LA GASOLINERA, POR LO QUE NO FUE POSIBLE CORROBORAR SI LOS TALONES PRESENTADOS CORRESPONDEN A LOS ADQUIRIDOS, ASIMISMO LOS VALES NO SE ENCUENTRAN REQUISITADOS.	052007094-052007096	3	20.00	007094 AL 07096	3	60.00		
										14340762-14340803	42	50.00	14340762 AL 14340803	42	2,100.00		
										4722364-4722407	44	200.00	4722364 AL 4722389	26	5,200.00		
													4722390 AL 4722395	6	1,200.00		
SUMA			10,960.00														
94	18/09/2015	1,541.85	ROBERTO JACINTO ROBLES RAMIREZ	V 49633	17/09/15	1,541.85	1,490.00	SE DESCONOCE		007492-007493		20.00	007492 AL 007493		40.00		
										14356837-14356851		50.00	14356837 AL 14356851		750.00		
										13675792-13675798		100.00	13675792-13675798		700.00		
SUMA			1,490.00														
SUMAS		21,852.14	IMPORTE EN VALES				21,900.00	TOTAL COMPROBADO					21,900.00				

mf

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]